 <p>Alcaldía de La Unión Valle</p>	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 1 DE 5
		CÓDIGO: APGL 351.29.4
	INFORME MÍNIMA CUANTÍA	versión: 02
		Fecha de emisión: 24/07/2017

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-026-2026
SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL


Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto del contrato:	“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO INTEGRAL DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES KIA NIRO (2019) Y TOYOTA HILUX (2000) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA”
Presupuesto Oficial:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.000.000) M/CTE
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA. Fecha: Veintiocho (28) de mayo de 2026 Hora límite. 16:00, Hora Oficial de Colombia.

Que mediante el Informe de Evaluación No. 1, publicado el tres (03) de junio de 2026, la Entidad solicitó al oferente PROLOGYC SOLUCIONES S.A.S NIT 901.746.633-2, representada legalmente por JESICA ALEJANDRA VILLEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.782.084. expedida en Cartago, la subsanación de los requisitos de idoneidad y experiencia mínima allí señalados. En respuesta a dicho requerimiento y dentro del término otorgado, el proponente remitió los documentos respectivos a través del módulo de mensajes de la plataforma SECOP II.

Por lo anterior, se procede a realizar el análisis de la documentación allegada con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos objeto de subsanación.


En consecuencia, se procede a evaluar, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta presentación de la oferta	X (Subsanado)	
2	Formato único de hoja de vida DAFP de persona natural diligenciado o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	X	
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	

 <p>Alcaldía de La Unión Valle</p>	<p>MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3</p>	Página 2 DE 5
		CÓDIGO: APGL 351.29.4
	<p>INFORME MÍNIMA CUANTÍA</p>	versión: 02
		Fecha de emisión: 24/07/2017


INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-026-2026
SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
 (Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

4	Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	
5	Certificación de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	X	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	X	
7	Antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	
8	Antecedentes registro nacional de medidas correctivas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	
9	Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	
10	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	
11	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	X	

 <p>Alcaldía de La Unión Valle</p>	<p>MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3</p>	Página 3 DE 5
		CÓDIGO: APGL 351.29.4
	<p>INFORME MÍNIMA CUANTÍA</p>	versión: 02
		Fecha de emisión: 24/07/2017


INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-026-2026
SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
 (Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

12	Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019), de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	X	
13	Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	X	
14	Libreta Militar o Certificado de haber definido su situación militar a persona natural menor de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	N/A	
15	Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales. Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica.	X	
16	Certificación bancaria	X	
17	El proponente/oferente deberá aportar un documento donde establezca que la vigencia de su propuesta/oferta es como mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía.	X	
18	Propuesta técnica y económica. Cuando en el Anexo No 2 el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.	X	

 <p>Alcaldía de La Unión Valle</p>	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 4 DE 5
		CÓDIGO: APGL 351.29.4
	INFORME MÍNIMA CUANTÍA	versión: 02
		Fecha de emisión: 24/07/2017

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-026-2026
SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

19	IDONEIDAD: Certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio no mayor a treinta (30) días, en la que se evidencie coherencia entre el objeto y/o actividad del proponente, de la persona natural o persona jurídica. (Lo que aplique). Acreditar: mínimo dos (02) años de constitución (para personas jurídicas y/o naturales); de igual forma en su objeto social o actividades económicas; demostrar la ejecución de servicios mecánicos y/o venta de repuestos.	X	
20	EXPERIENCIA MINIMA: Como mínimo certificación y/o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación, de al menos dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas, donde se evidencie que realizó actividades de Mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o suministro de repuestos a vehículos, a su vez que sumados los valores de las experiencias el resultante sea mayor o igual al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Las certificaciones deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de terminación y/o liquidación.	X	
21	Un (01) Ingeniero y/o Tecnólogo en Mecatrónica Automotriz con mínimo 2 años de experiencia, contados desde la fecha de graduación hasta la fecha de cierre del presente proceso contractual. Hoja de Vida función pública. Copia de la cédula de ciudadanía Copia del Diploma y Acta de Grado Copia de la tarjeta profesional Certificados de antecedentes: - Disciplinarios - Fiscales - Judiciales	X (Subsanado)	

 <p>Alcaldía de La Unión Valle</p>	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 5 DE 5
		CÓDIGO: APGL 351.29.4
	INFORME MÍNIMA CUANTÍA	versión: 02
		Fecha de emisión: 24/07/2017

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-026-2026

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

	- Inhabilidades - medidas correctivas. Carta de Compromiso		
22	Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer a l régimen común.	X	

2. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
Rechazo de las propuestas:	En desarrollo del proceso de evaluación no se rechazaron propuestas.
Definición de empate:	No aplica en este caso.
Propuesta económica seleccionada:	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada por PROLOGYC SOLUCIONES S.A.S., identificada con Nit: 901.746.633-2 representada legalmente por JESICA ALEJANDRA VILLEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.782.084. expedida en Cartago, Valle del Cauca, por valor de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$30.200.700).
Recomendación de la evaluación:	Se recomienda contratar el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC-026-2026, con PROLOGYC SOLUCIONES S.A.S., identificada con Nit: 901.746.633-2 representada legalmente por JESICA ALEJANDRA VILLEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.782.084. expedida en Cartago, por valor de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$30.200.700).

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea publicado en la plataforma electrónica SECOP II

LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO

Secretario Ejecutiva del Despacho.

Proyectó: Leandra Milena López C. – Secretaria Ejecutiva de despacho.